

## DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL



# AVISO

**A LAS COORDINACIONES, DIRECCIONES GENERALES DE ESCUELAS,  
INSTITUTOS, CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARIAS  
ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD  
ADMINISTRATIVA Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Por acuerdo del Secretario Administrativo Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, se les comunica que, a partir de esta fecha, la Dirección General de Personal, ya no autorizará la realización de los llamados "empalmes". De estimarse indispensable un tiempo adicional para llevar a cabo la entrega-recepción de un puesto de funcionario o confianza, se realizará un pago único, el cual no es compatible con Gratificación alguna para la persona que deja la plaza que sería equivalente a 30, 60 y hasta un máximo de 90 días de su salario.

De ser este el caso, la entidad interesada deberá enviar la solicitud a esta Dirección General de Personal, de preferencia, por lo menos con 30 días de anticipación a la fecha de baja. Se deberá anexar para tal efecto, la renuncia correspondiente, el código programático y cuenta de ingresos para su afectación. Es importante señalar que, los movimientos de alta y baja involucrados deberán procesarse en tiempo y forma en el SIP.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITÚ"  
Ciudad Universitaria Cd. Mx., a 14 de octubre de 2021

MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ